



Comisión Latinoamericana de Productividad y Medio Ambiente

INFORME DEL COMISARIO

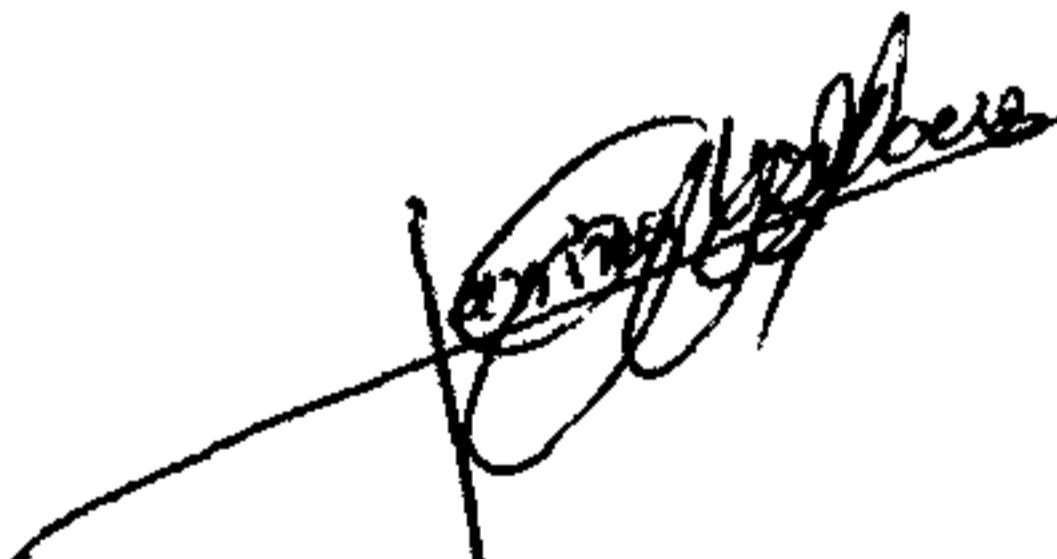
Señor Presidente de la Junta General de la Compañía Comisión Latinoamericana de Productividad y Medio Ambiente, CLAPAM S.A.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley y en los Estatutos de la Compañía Comisión Latinoamericana de Productividad y Medio Ambiente, CLAPAM S.A., me permito presentar ante la Junta General de Accionistas el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico 2003.

- 1. Opinión sobre el cumplimiento de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.** - No se ha advertido incumplimiento alguno de los administradores con respecto de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.** - El control interno de la Compañía ámbito económico está a cargo del gerente general, quien tiene a su cargo la verificación y eficiencia de ingresos y egresos.
- 3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradoras en los libros de contabilidad, y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.** - Los estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2003, han sido elaborados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados, guardando correspondencia entre los Estados Financieros presentados y los registros contables. La cifras presentadas en ellos reflejan la situación real de empresa, producto de las operaciones normales de la compañía en el presente periodo.
- 4. Informe sobre las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañía.** - No hemos advertido inconvenientemente frente a las normas contenidas en el artículo 321 de Ley de Compañías.

31 AGO. 2004

Atentamente,


Ing. Janina Villacres
Registro 0.12207



Guayaquil, 10 Marzo del 2004